



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS.- COMITÉ DE TRANSPARENCIA.- SUCHIAPA, CHIAPAS; Siendo las 10:00 (diez) horas del día martes 28 de junio del año 2023, constituidos en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Politécnica de Chiapas, ubicada en el edificio de Biblioteca, con domicilio en Carretera Tuxtla Gutiérrez-Portillo Zaragoza Km. 21+500, Colonia Las Brisas, del Municipio de Suchiapa, Chiapas; reunidos con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Chiapas, misma que se sujeta al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y resolución de la propuesta de redistribución de fracciones de los Artículos 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas presentada por el responsable de la Unidad de Transparencia.
5. Clausura.

Dando inicio al orden del día se procedió al pase de lista de asistencia, informando que se encontraron presentes de acuerdo al registro de firmas las siguientes personas: los miembros del Comité, C.P. Luis Raquel Serrano Pozo, Secretario Administrativo, Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Oscar de Jesús Sarmiento Mandujano, Secretario Académico, Secretario Integrante; Mtro. Edín Yobani Pérez Castillo, Coordinador de Tecnologías de Información, Integrante; en vista de que se cuenta con quórum, se procede a celebrar la presente sesión.-----

Como segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el C.P. Luis Raquel Serrano Pozo, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia, procedió a dar la bienvenida a los miembros asistentes y presentó a los integrantes del Comité, el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.-----

Como tercer punto, el C.P. Luis Raquel Serrano Pozo, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia, con apego a lo dispuesto en el artículo 66 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; sometió a consideración del Comité la propuesta de redistribución de fracciones de los Artículos 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas presentada por el responsable de la Unidad de Transparencia.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**



Una vez realizado el análisis minucioso del contenido de la propuesta de redistribución de fracciones de los Artículos 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, presentada por el responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Chiapas, en la que se define que la fracción XXXVII del artículo 85, "Los mecanismos de participación ciudadana" debe ser atendida por la Secretaría Administrativa, en virtud de ser esta la instancia que cuenta con mayor contacto con la ciudadanía; la fracción XLIV inciso a del artículo 85, "Donaciones de Dinero Realizadas", por la Dirección de Finanzas y Fideicomisos; la fracción II del artículo 86, "El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados", por la Dirección de Programación y Presupuesto por encontrarse en el ámbito de su competencia y, la fracción VIII del artículo 86, "Las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general, contenidas en el Periódico Oficial del Estado", por la Coordinación Jurídica, por encontrarse en el ámbito de su competencia, este Comité considera que resultan procedente la propuesta en los términos presentados, por lo que este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; por unanimidad de votos este Comité de Transparencia aprueba el contenido de la propuesta presentada por el responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Chiapas, por lo que se exhorta a los Órganos administrativos de la Universidad citados en el párrafo que antecede, dar cumplimiento en términos de la legislación correspondiente a la carga de la información en los portales de transparencia SIPOT y SIGOT, a partir del segundo trimestre del presente ejercicio.-----

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes presentes del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Chiapas, quienes actúan con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 66 fracciones I y II de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta relativa de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Chiapas, siendo las 11:00 horas del día de su inicio.-----

Así lo hacen constar con su rúbrica y firman los integrantes del Comité que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar. Conste.-----

